

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23097** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000305/2011, habiéndose dictado en fecha 27 de enero de 2014, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de conclusión de concurso voluntario de acreedores:

"Se declara la conclusión del concurso abreviado tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 000305/2011, promovido por el Procurador Sr/a. Forcadell Illueca, Belén, en nombre y representación de la mercantil Melecio Carrión Jara, con NIF número 19.420.238-G, y Joaquina Fernández Perea, con N.I.F. nº 73.526.611-G, y el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Se acuerda disponer el cese del administrador concursal D. Manuel San Juan Pedraza, con NIF nº 19.821.779-B, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

4.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 20 de noviembre de 2013."

Valencia, 27 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150033384-1